



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 067-FA-UNAP-2018

Iquitos, 09 de febrero del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0058-2017-UNAP, aprueban el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2017;

Que, mediante Oficios N°03,04,06,07,08,-2018-CEFPA-FA-UNAP respectivamente, presentado por el, **Ing. Eymer Mori Pinedo, MSc.**, Coordinador de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía - Yurimaguas, remite la solicitudes de Retiro Excepcional de los Cursos: 1) **Producción de Vacunos en los Trópicos y Microbiología General**, presentado por el estudiante **Emil Samir Ruiz Ruiz con C.U 2130077**, 2) **Anatomía y Fisiología Animal**, presentado por el estudiante **Gonzalo Alejandro Velásquez Flores con C.U. 2150073**, 3) **Microbiología General** presentado por el estudiante **Cristian Alexis Ramírez Torres con C.U. 2140069**, 4) **Fitopatología Agrícola**, presentado por los estudiantes **Carol Vanessa Ramírez Olortegui con C.U. 2120027 y Fernando Alonso García Torres con C.U.2120039** del II Semestre Académico 2017; que por motivos de error involuntario no se tramitó en las fecha correspondiente, por lo cual se expide la presente la Resolución Decanal respectiva y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el Retiro Excepcional de los Cursos: **Producción de Vacunos en los Trópicos y Microbiología General; Anatomía y Fisiología Animal; Microbiología General, y Fitopatología Agrícola**, respectivamente, del II Semestre Académico 2017, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía - Yurimaguas, **Emil Samir Ruiz Ruiz con C.U 2130077, Gonzalo Alejandro Velásquez Flores con C.U. 2150073, Cristian Alexis Ramírez Torres con C.U. 2140069, Carol Vanessa Ramírez Olortegui con C.U. 2120027 y Fernando Alonso García Torres con C.U.2120039**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

